

10. *Datos referentes a la situación del empresario:* Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo B, subgrupo 3, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato.* Los previstos en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. *Admisibilidad de variantes:* No.

13. *Información complementaria:*

a) Obtención de documentación e información: Lugar: Dirección indicada en el punto 1.

b) Presentación de las solicitudes de participación: Lugar, dirección indicada en el punto 1.

c) Documentación a presentar:

Administrativa, la indicada en la cláusulas 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Técnica, la indicada en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las solicitudes de participación se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública 06-CO-28.3/95» y los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Documentación técnica».

Refiriendo en cada sobre la identificación fiscal (código de identificación fiscal o número de identificación fiscal).

d) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

14. *Fecha de envío del anuncio:* 20 de mayo de 1996.

Hágase público para general conocimiento. Madrid, 13 de mayo de 1996.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—32.613.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo por la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión y explotación de la terminal de mercancías.

Objeto: El excelentísimo Ayuntamiento de Arévalo convoca concurso para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la terminal de mercancías de propiedad municipal, ubicada en las proximidades del punto kilométrico 123 de la A-6, según se detalla en el pliego de condiciones.

Duración: La concesión tendrá una duración máxima de cincuenta años.

Canon: El canon que el concesionario deberá satisfacer anualmente al Ayuntamiento será ofrecido por el licitador y consistirá, al menos, en el 33 por 100 de recaudación por estacionamiento. A tal efecto los tiques de control, billetes o justificantes de pago del estacionamiento serán controlados por el Ayuntamiento.

Forma de adjudicación: La adjudicación de la concesión se realizará por concurso con arreglo al presente pliego de cláusulas y a la normativa que regula la contratación administrativa.

Garantías: Fianza provisional, 20.000.000 de pesetas; fianza definitiva, 25.000.000 de pesetas.

El 90 por 100 de la garantía se devolverá al concesionario cuando acredite tener la terminal en funcionamiento. El 10 por 100 quedará en concepto de garantía definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, esto es, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del trigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reservándose los treinta primeros días hábiles para presentar reclamaciones al pliego.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso para la contratación de la concesión del servicio público de la terminal de mercancías del Ayuntamiento de Arévalo, sita en la proximidad del punto kilométrico 123 de la A-6, tomo parte en la misma comprometiéndome a gestionar el servicio y realizar las obras exigidas por el Ayuntamiento, todo ello conforme determina el pliego de condiciones, asumiendo los siguientes compromisos:

(Concretar lo que proceda de las cláusulas segunda y tercera del pliego).

Igualmente, me comprometo a realizar, en la forma que detallo, las siguientes mejoras, a que se refiera la cláusula decimonovena.

(Relacionar todas aquellas que contribuyan a formar mejor juicio por el órgano adjudicante como los documentos que se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de la persona o sociedad que se presente al concurso).

(Fecha y firma del licitador)

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso será el inmediato hábil siguiente, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá en acto público y en el salón de actos del Ayuntamiento la Mesa de Contratación.

Consulta del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Reclamaciones al pliego: Durante el plazo de los treinta primeros días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular las alegaciones al pliego que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aplazándose el resto de los trámites a seguir, para resolver las reclamaciones presentadas, en su caso.

Arévalo, 16 de abril de 1996.—El Alcalde.—29.963.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se rectifica el concurso de enajenación de solares edificables propiedad del Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 9 de mayo de 1996.

Donde dice: «Lote 3. Solar sito en la calle Fuero de Avilés número 8. Municipio Avilés, superficie 400 metros cuadrados». Debe decir: «Lote 3. Solar sito en la calle Fernando Morán número 8. Municipio de Avilés, superficie 494 metros cuadrados».

Avilés, 14 de mayo de 1996.—El Alcalde.—32.551.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la adjudicación del contrato de suministro de 650 chaquetones y 650 sobrepantalones para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de abril de 1996, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mencionada, se expone al público en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, tercera planta), de esta Secretaría General, durante un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último boletín oficial en que se publique, para que se puedan formular reclamaciones contra el pliego. Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado pliego de condiciones.

Simultáneamente, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se puedan presentar, en cuyo caso se suspendería el acto licitatorio, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Suministro de 650 chaquetones y 650 sobrepantalones para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 55.250.000 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Pago: A cargo del presupuesto del año 1996.

Fianza provisional: 1.105.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con la documentación especificada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán ser presentadas en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, tercera planta), antes de las doce horas del último día señalado en los siguientes boletines: La que corresponda a los cincuenta y dos días naturales desde la fecha de remisión del anuncio de la licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y la que corresponda a los veintiséis días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se celebrará al día siguiente al señalado como último para la presentación de las proposiciones, en la sala de juntas de la vía pública (plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, tercera planta), actuando como Presidenta la Regidora, Presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la cláusula 20 del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados, en el que figurará la inscripción:

Sobre número 1: Expediente 48/96, «Documentación administrativa», para el concurso relativo al contrato de suministro de 650 chaquetones y 650 sobrepantalones para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Sobre número 2: Expediente 48/96, «Proposición económica y referencias técnicas», para el concurso relativo al contrato de suministro de 650 chaquetones y 650 sobrepantalones para el personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Modelo de proposición

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal número mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir el contrato de suministro de 650 chaquetones y 650 sobrepantalones para el personal del Servicio de Extinción de Incendios de Barcelona, se comprometo a efectuarlo con sujeción a las cláusulas administrativas